

***DISTRITO ESCOLAR
INDEPENDIENTE DE COLLEGE STATION***

***MANUAL DEL ESTUDIANTE
DE ESCUELA INTERMEDIA
2017 - 2018***



SUCCESSO EN CADA VIDA...CADA DÍA...CADA HORA

DECLARACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

TÍTULO VII, LEY DE DERECHOS CIVILES DE 1964; ÓRDENES EJECUTIVAS 11246 Y 11375; TÍTULO IX, 1973 ENMIENDAS DE LA EDUCACIÓN; LEY DE REHABILITACIÓN 1973 COMO HA SIDO ENMENDADO; 1974 ENMIENDA A LA LEY DE SALARIO POR HORA EXPANDIENDO LA DISCRIMINACIÓN DE LA EDAD EN EL ACTA DEL EMPLEO 1967; Y LA LEY DE ASISTENCIA DE REAJUSTE DE VETERANOS DE LA ERA DE VIETNAM DE 1972 COMO HA SIDO ENMENDADO EN 1974.

El reglamento del Distrito Escolar Independiente de College Station es cumplir completamente con las provisiones de la no-discriminación de todas las leyes, federales y del estado asumiendo que ninguna persona deberá ser excluida de ser considerada para reclutamiento, selección, cita, capacitación, promover, reprobar o cualquier otra acción personal, o que le sea negado cualquier beneficio o participación en cualquier programa o actividad que opera en los terrenos de la raza, religión, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o estado veterano (excepto donde la edad, sexo o la discapacidad constituya calificación ocupacional necesaria para la administración propia y eficiente). El Distrito de College Station hace esfuerzos positivos para emplear y avanzar en emplear a todos los grupos protegidos.

TÍTULO VI, LEY DE LOS DERECHOS CIVILES DE 1964; LA ORDEN DE CORTE MODIFICADA, ACCIÓN CIVIL 5281. CORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DISTRITO DEL ESTE DE TEXAS, DIVISIÓN TYLER.

Revisión de las agencias de educación locales correspondiendo al cumplimiento con Título VI Ley de Derechos Civiles de 1964 y con requisitos específicos de la Orden de la Corte Modificada, Acción Civil No. 5281, Corte del Distrito Federal, Distrito del Este de Texas, División Tyler se conducen periódicamente por representantes del personal de la Agencia de Educación de Texas. Estas revisiones cubren al menos los siguientes reglamentos y cambios:

- (1) reglamentos de aceptación en la transferencia de un estudiante de otros distritos escolares;
- (2) operación de las rutas o funciones del autobús escolar en bases no segregadas;
- (3) no-discriminación en actividades extracurriculares y el uso de las instalaciones de la escuela;
- (4) prácticas no discriminatorias al contratar, asignar, promover, pagar, degradar, reasignar o despedir a miembros del personal docente y administrativo que trabaja con los niños.
- (5) inscripción y asignación de estudiantes sin discriminar basándose en la raza, color u origen nacional;
- (6) prácticas no discriminatorias con relación al uso del primer idioma del estudiante; y
- (7) evidencia de procedimientos publicados para escuchar reclamos y quejas.

Además de llevar a cabo revisiones, los representantes del personal de la Agencia de Educación de Texas revisan las quejas de discriminación hechas por un ciudadano o ciudadanos residiendo en un distrito escolar donde se alega que han ocurrido o están ocurriendo prácticas discriminatorias.

Donde se encuentra una violación de Título VI de la Ley de los Derechos Civiles, los hallazgos se reportan a la Oficina de Derechos Civiles, Departamento de Educación de E.U.

Si existe una violación directa de la Orden de la Corte en la Acción Civil No. 5281 que no pueda ser clarificada a través de las negociaciones, se aplican las sanciones requeridas por la Orden de la Corte.

Para obtener más información sobre sus derechos o procedimientos para quejas, comuníquese con el Coordinador de Título II y Título IX (Monica James), Director de Recursos Humanos, 1812 Welsh, College Station, TX 77840, o llame al (979) 764-5411; o la Sección 504 Coordinador (Molly Perry), Director de Servicios Especiales y Contaduría, 1812 Welsh, College Station, TX 77840, o llame al (979) 764-5433.

LEY DE DERECHOS EDUCATIVOS Y DE PRIVACIDAD DE LA FAMILIA (FERPA, por sus siglas en inglés)

La Ley de Derechos Educativos y de Privacidad de la Familia (FERPA) otorga a los padres y a los estudiantes mayores de 18 años de edad ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los archivos educativos de los estudiantes. Ellos son:

1. El derecho de inspeccionar y revisar el archivo de educación del estudiante dentro de 45 días de la fecha que el Distrito recibe una petición por acceso. Los padres o estudiantes elegibles deben facilitar al director de la escuela una petición por escrito que identifique el archivo que desean inspeccionar. El director realizará los arreglos pertinentes para tener acceso y notificará al padre o al estudiante elegible de la hora y del lugar donde los archivos pueden ser inspeccionados.

2. El derecho de pedir la corrección del archivo de educación del estudiante que el padre o el estudiante elegible cree que está equivocada o errónea. El padre o los estudiantes elegibles pueden solicitar al Distrito Escolar Independiente de College Station que corrija el archivo que ellos creen que está equivocado o erróneo. Ellos deben de escribirle al director de la escuela, identificar claramente la parte del archivo que desean sea cambiado, y especificar porque está equivocado o erróneo. Si el Distrito opta por no corregir el archivo conforme a lo solicitado por el padre o el estudiante elegible, el Distrito notificará al padre o al estudiante elegible de la decisión y les informará sobre su derecho a una audiencia relacionada a la petición de la corrección. Información adicional con relación a los procedimientos de la audiencia se proveerá al padre o al estudiante elegible cuando sean notificados de su derecho a una audiencia.

3. El derecho para aprobar la divulgación de la información personalmente identificable comprendida en los archivos de educación, excepto al grado que FERPA autorice la revelación sin consentimiento. Una excepción que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a los representantes escolares sin intereses educativos legítimos. Un representante escolar es una persona empleada por el Distrito como un administrador, supervisor, maestro o miembro del personal de ayuda (incluyendo personal de salud o médico y personal de la unidad del mantenimiento de la ley y del orden) o un padre o estudiante prestando servicio en un comité oficial, tal como en el comité disciplinario o de quejas o ayudando a otro representante oficial a realizar sus asignaciones.

4. El derecho para presentar una queja con el Departamento de Educación de los Estados Unidos con relación a las supuestas fallas por el Distrito de cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA son:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
600 Independence Avenue, SW
Washington, DC 20202-4605

Acuse de Recibo
Del Manual Estudiantil de la Escuela Intermedia del
Distrito Escolar Independiente de College Station

El manual del estudiante de grado intermedio del año escolar 2017 - 2018 de College Station ISD está disponible en línea en el sitio Web del distrito: www.csisd.org bajo la sección de información general.

He recibido una copia impresa del manual del estudiante de grado intermedio de CSISD. Tengo entendido que, tras la recepción del manual, yo soy responsable de firmar y regresar la hoja de firma a la escuela de mi hijo.

Escuela _____ Fecha _____

Grado del Estudiante _____ Salón de Clase _____

Nombre del estudiante (En letra impresa) _____

Firma del Estudiante _____

Nombre del Padre/Guardián (En letra impresa) _____

Firma del Padre/Guardián _____

POR FAVOR DEVUELVA ESTA HOJA AL PROFESOR DE SU HIJO

Tabla de Contenido

<p>Junta Directiva1</p> <p>Información General.....2</p> <p>Plan de Manejo contra Asbestos2</p> <p>Asistencia y Ausencias2</p> <p>Bicicletas3</p> <p>Prevención contra Comportamientos de Burla o Intimidación.....3</p> <p>Servicios de Cafetería4</p> <p>Cambio de dirección del hogar, dirección de correo electrónico o número de teléfono.....5</p> <p>Comunicados5</p> <p>Quejas.....5</p> <p>Acceso a Computadores – uso aceptable.....6</p> <p>Conducta y comportamiento.....6</p> <p>Conferencias7</p> <p>Servicios y Programa de Consejería.....8</p> <p>Crédito por Exanimación8</p> <p>Información del Directorio8</p> <p>Disciplina8</p> <p>Citas Médicas/Dentales9</p> <p>Código de Vestimenta y Cuidado Personal.....9</p> <p>Dispositivos Electrónicos9</p> <p>Procedimientos de Emergencia.....10</p> <p>Requerimientos para la Matricula10</p> <p>Excepciones sobre la Instrucción.....10</p> <p>Tarifas10</p> <p>Salidas de Campo.....10</p> <p>Sistema de Calificaciones.....11</p> <p>Pases para los Pasillos11</p> <p>Servicios de Salud11</p> <p>Índice de Calor13</p> <p>Días Festivos13</p> <p>Actualización de la Información13</p> <p>Servicios de la Biblioteca14</p> <p>Casilleros.....14</p>	<p>Artículos Perdidos y Encontrados..... 14</p> <p>Organización de Padres y Maestros (PTO) 14</p> <p>Expectativas, Participación, Responsabilidades, y Derechos de los Padres 14</p> <p>Acceso a los Padres a los Grados..... 15</p> <p>Información sobre el Control de Plagas 15</p> <p>Promesas de lealtad a las Banderas, Recitaciones y Un Minuto de Silencio 15</p> <p>Carteles y Pancartas 15</p> <p>Promoción/Colocación/Retención 15</p> <p>Informes de Progreso/Reporte de Notas 15</p> <p>Revisión de Materiales Didácticos..... 16</p> <p>Seguridad 16</p> <p>Horas Escolares 16</p> <p>Registros Escolares..... 16</p> <p>Scooters, Patinetas, Patines y Calzado con Ruedas 17</p> <p>Retiradas Tempranas del estudiante..... 17</p> <p>Programas Especiales 17</p> <p>Servicios de Educación Especial y Servicios Relacionados 18</p> <p>Seguro Estudiantil 19</p> <p>Registros Estudiantiles 19</p> <p>Equipo de Intervención Estudiantil (Equipo SIT) 19</p> <p>Iniciativa de Éxito Estudiantil 19</p> <p>Escuela de verano 20</p> <p>Llegadas tarde 20</p> <p>Teléfonos..... 20</p> <p>Libros Escolares 20</p> <p>Tabaco, alcohol, drogas y armas de fuego 20</p> <p>Transportación 20</p> <p>Objetos de Valor..... 22</p> <p>Grabación en Vídeo / Audio 23</p> <p>Visitantes..... 23</p> <p>Remoción de Estudiantes..... 23</p>
--	--

Distrito Escolar Independiente de College Station
www.csisd.org

Junta Directiva

Dr. Valerie Jochen, Presidente
 Jeff Harris, Vice Presidente
 Carol Berrett, Secretaria
 Mike Nugent
 Michael Schaefer
 Quinn Williams
 Dr. Michael Wesson

Superintendente Escolar

Dr. Clark Ealy

El manual del estudiante de escuela intermedia de CSISD contiene información basada en las políticas y procedimientos de la escuela y del distrito, además de reglamentos de la Agencia de educación de Texas y la Ley Estatal. Se pueden hacer cambios a las políticas durante el año escolar.

Si la información en el manual estudiantil entra en conflicto con la información en el código de conducta de estudiantes, estas últimas prevalecerán.

Escuelas	Dirección	Teléfono	Fax	En Internet	Director (a)
Cypress Grove	900 Graham Rd. 77845	(979) 694-5600	(979) 694-5604	cg.csisd.org	Holly Scott Director
					Aaron Hogan Ast. del director
Oakwood	106 Holik 77840	(979) 764-5530	(979) 764-5533	ow.csisd.org	Josh Symank Director
					Rocco Grande, Ast. del Director
					Jennifer Rhea, Ast. del Director
Pecan Trail	4319 Greens Praire Trail 77845	(979) 694-5874		pt.csisd.org	Kellie Deegear Directora
					Alejandra Rice, Ast. De la Directora

El Distrito Escolar independiente de College Station no discrimina en base a la raza, religión, color, origen nacional, sexo o con discapacidad en la prestación de servicios educativos. Monica James, Directora de Recursos Humanos, 1812 Welsh, College Station, TX 77840 (979-764-5411) ha sido designado para coordinar el cumplimiento de los requisitos de no discriminación del Título IX.

Molloy Perry, directora de servicios especiales y Contaduría, 1812 Welsh, College Station, TX 77840 (979-764-5433) ha sido designada para coordinar el cumplimiento de los requisitos de no discriminación de la Sección 504 de la Ley de rehabilitación.

Información General

Plan de Manejo contra Asbestos

El distrito está comprometido a proporcionar un entorno seguro para los empleados. Un coordinador de gestiones acreditado ha desarrollado un plan de gestión contra asbestos para cada lugar de la propiedad del distrito. Una copia del plan de manejo del distrito se mantiene en la oficina del director de operaciones y está disponible para inspección durante horas normales de operación. Para preguntas o relacionadas con el plan de gestión contra asbestos del distrito, póngase en contacto con el Coordinador de mantenimiento del distrito al 979-764-5443.

Asistencia y Ausencias– (Política de la Junta FEA)

El código de educación de Texas 21.041 requiere que los estudiantes estén presentes al menos el 90% de los días escolares del año lectivo con el fin de recibir crédito por una clase. El director nombrará a uno o más comités encargados de la asistencia para escuchar las peticiones para el crédito de clase por parte de estudiantes con menos del 90% de la asistencia. La Comisión puede dar el crédito de la clase a estos estudiantes debido a circunstancias atenuantes.

Asistencia: En caso de ausencia, el alumno debe traer una nota a la oficina antes de iniciar el día escolar en el día que regresa a la escuela. Esta nota debe ser escrita y firmada por el padre o tutor indicando el nombre del alumno, el día exacto o días de ausencia y el motivo de la ausencia. Todas las notas se guardan en el archivo en la oficina. Los estudiantes que no traigan una nota recibirán una ausencia injustificada. La política del distrito Aprobada relativa justificadas y no justificadas ausencias se discute a continuación.

Ausencia(s) Excusadas: A veces puede ser necesario para un estudiante el estar ausente de la escuela. Las ausencias por los siguientes motivos pueden ser excusadas:

1. Enfermedad personales o enfermedades graves en la familia inmediata.
2. Muerte en la familia inmediata. (Circunstancias especiales pueden ser considerados con la aprobación previa del Director (a) del campo escolar.)
3. Cuarentena.
4. Condiciones climáticas o por carretera, haciendo viajes peligrosos.
5. Ciertas festividades religiosas.
6. Citas médicas o dentales arreglada de antemano por el padre y verificadas por escrito por el médico o el dentista tras el retorno de los estudiantes. Se recomienda a los padres concertar citas después de las horas de escuela cuando sea posible.
7. Viajes familiares que son **concertados y autorizado previamente** por el Director de la Escuela.

Ausencia(s) Sin Excusa: Se considera una ausencia sin excusa en las siguientes situaciones:

1. El estudiante está ausente de clase sin el conocimiento o consentimiento de sus padres. (Fuga)
2. El padre no proporcionan una nota dentro de tres (3) días a partir de la ausencia. .
3. El motivo de la ausencia no figura como una ausencia con excusas anteriormente descritas.
4. El estudiante deja la escuela por cualquier razón, sin ser liberado por la oficina.
5. Ausencias por viajes (incluyendo vacaciones, caza y actividades deportivas) pueden ser consideradas sin excusa, **a menos** que se haya obtenido la aprobación previa del Director de la Escuela.

Ausencias Excesivas: Si un estudiante acumula un número excesivo de ausencias durante un semestre puede ser necesario que un administrador revise el record de asistencia del alumno y determine si se está haciendo cada esfuerzo para asegurar que el estudiante asista a la escuela con regularidad. A continuación puede resultar:

1. Notificación a los padres y conferencia estudiantil. (8-10 días de ausencias)
2. Solicitud de verificación del médico, si se trata de enfermedad.
3. Segunda notificación por escrito y conferencia con los padres, si se producen de 10 -15 ausencias.

4. Los estudiantes que acumulan más de 15 ausencias podrían recibir una notificación certificada de la escuela informándoles de la intención de las escuelas para presentar una queja ante el Tribunal de Justicia del Distrito de Brazos. El juez designado programará una fecha de audiencia para el caso. Una multa u otras consecuencias pueden ser administradas a, el padre, niño o ambas partes. El estudiante también podrá ser sometido al Tribunal de menores si el estudiante es de 12 a 17 años.

Dejando la escuela durante la jornada escolar: Los estudiantes que dejan la escuela durante la jornada escolar, DEBEN retirarse a través de la oficina principal. Los estudiantes deben de traer una nota, al comienzo de la escuela, de sus padres/tutores, explicando la necesidad de dejar el campo escolar y dársela a la secretaria antes de salir. Al estudiante se le dará una nota de salida temprana para mostrar su maestro en el momento adecuado. Los padres que necesitan retirar a su hijo de la escuela necesitarán escribir una nota de excusa al recoger a su hijo

Trabajo de recuperación: Si un estudiante falta a una clase, se espera que completen el trabajo de clase o las tareas asignadas en él. Es responsabilidad del niño obtener el trabajo del profesor y completarlo dentro del tiempo asignado. Si un estudiante falta a clases 2 o más días, uno de los padres puede llamar a la oficina y solicitar los trabajos para su hijo. La solicitud debe hacerse antes del mediodía y los trabajos y tareas estarán disponibles a la mañana siguiente. Al regreso de los estudiantes a la escuela, los maestros pondrán a disposición del estudiante sus asignaciones perdidas. Los alumnos tienen para completar los trabajos el número de días ausentes más un día. Pueden surgir situaciones, de vez en cuando, donde las circunstancias atenuantes pueden necesitar días adicionales para que los alumnos completen el trabajo asignado.

Retiro de la Escuela: Si es necesario retirar de la escuela al estudiante durante el año escolar, el padre o tutor debe venir a la oficina y completar los formularios apropiados, pagar tarifas o multas y entregar libros que se le hayan facilitado al estudiante. Si es posible, por favor notifique a la oficina con al menos dos días antes de la retirada.

Bicicletas

Para seguridad de estudiante, los estudiantes se les pide que bajen de sus bicicletas y las caminen a través del lote de estacionamiento de la facultad y personal al llegar o salir de campo escolar. No se pueden montar las bicicletas en áreas pavimentadas del campo. Se proporcionan racks para las bicicletas y todas las bicicletas en el campo deben estar puestas en ellas. Los estudiantes deben registrar sus bicicletas con el departamento de policía de College Station y mantenerlas con seguro en la escuela. No pueden montar las bicicletas dentro del campo escolar. Los estudiantes no deben estar en las áreas del rack de las bicicletas excepto cuando están llegando o saliendo. Las bicicletas no deben dejarse nunca en la escuela durante la noche. La escuela no es responsable por bicicletas dañadas o robadas.

Prevención contra Comportamientos de Burla o Intimidación

La intimidación o intimidación virtual (ciberbullying) es cuando un estudiante o grupo de estudiantes participa en la expresión escrita u oral, expresión a través de medios electrónicos, o conducta física que se produce en la propiedad escolar, en una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela, o en un vehículo operado por el distrito y cuando un administración o persona designada por el Consejo determina que la conducta:

1. Tiene el efecto o va a tener el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante, o pone a un estudiante en temor razonable sobre su seguridad o de daños a la propiedad del estudiante, o
2. Es suficientemente severo, persistente y dominante que la acción o amenaza crea un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para el estudiante.

Esta conducta se considera acoso si:

1. Hace uso de un desequilibrio de poder entre el estudiante agresor que está participando en el acoso y el estudiante que es victimizado a través de la expresión escrita u oral o conducta física, e
2. Interfiere con la educación de un estudiante o perturbe el funcionamiento de una escuela

Los estudiantes que son testigos de la intimidación o están siendo intimidados deben reportar la conducta a un funcionario de la escuela inmediatamente. Esto puede hacerse de varias maneras, incluyendo, pero no limitado a:

- a) Hablar con un maestro, administrador o un adulto sobre el comportamiento
- b) Utilizando el sistema de prevención / reporte (ej.: Caja Bully, el informe de un matón en línea, etc.)

Los padres que tengan preocupaciones acerca de la intimidación también pueden ponerse en contacto con la escuela, el maestro y / o administrador. Esto ayudará a los oficiales escolares para acelerar la investigación y la respuesta a la intimidación, así como para ayudar a prevenir futuros incidentes de este tipo de comportamiento. Además, el consejero de la escuela ofrecerá clases para los estudiantes con respecto al tratamiento adecuado de los otros estudiantes para educar más a nuestros estudiantes y trabajar para prevenir el acoso escolar en nuestra escuela.

Servicios de Cafetería

CSISD sirve comidas nutritivas cada día de escuela en conformidad con el Departamento de Agricultura de Texas y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. El programa de almuerzo y desayuno de nutrición del niño está diseñado para proporcionar comidas nutritivas para el desarrollo saludable de los niños. El desayuno está disponible en todos los campus, y todos los estudiantes del distrito podrán adquirir una variedad de selecciones de comida caliente.

Sistemas automatizados de punto de venta están instalados en todas las cafeterías de las escuelas. Pagos por adelantado para el desayuno, almuerzo y bebidas pueden depositarse semanal o mensualmente en la cafetería de la escuela. Los estudiantes pueden adquirir artículos vendidos en la cafetería utilizando su cuenta de prepago. Un informe de actividad de la cuenta puede ser solicitado al administrador de servicios de alimentación. Comidas de desayuno y almuerzo gratis o de precios reducidos están disponibles para los estudiantes que califican. Las aplicaciones para comida gratuita están disponibles en la oficina de la escuela. Para obtener información adicional acerca de comidas escolares, póngase en contacto con su director de la cafetería de campo escolar.

Debido a que las escuelas de CSISD son campos cerrados durante el almuerzo, los estudiantes no pueden dejar la escuela durante el almuerzo y regresar a la escuela después de él. Los padres pueden traer comida para sus hijos, pero no para otros estudiantes.

Para ayudar a hacer de la cafetería un lugar agradable para comer, es necesaria la colaboración de los alumnos. Se les pide a los estudiantes no cortar o guardar un lugar para una persona en línea. Todos los utensilios y bandejas deben devolverse al área apropiada y la basura debe de ser puesta en los basureros. Los alumnos no pueden guardar asientos. Los estudiantes no pueden compartir comida o comprar alimentos para otros estudiantes. Los padres son siempre bienvenidos y pueden comer con los estudiantes.

Guías de almuerzo para visitantes

College Station ISD anima a sus padres / tutores a almorzar con su hijo en alguna ocasión. Para ayudar a garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal CSISD, por favor seguir las siguientes reglas a la hora de visitar a su hijo durante el almuerzo.

Padres, Tutores y Contactos de Emergencia (personas incluidas en eSchool como contacto)

1. Los padres y tutores deben registrarse en la oficina antes de almorzar con su hijo.
2. Los padres y tutores pueden traer el almuerzo para su hijo, pero no para otros niños.

Otros visitantes durante almuerzo

1. Los visitantes durante el almuerzo que no sean padre o tutor del estudiante debe tener el permiso del padre o tutor para comer con un estudiante.
2. Los visitantes deben registrarse en la oficina antes de comer con un estudiante.
3. Los visitantes pueden traer el almuerzo para el estudiante (s) que están visitando, pero no para otros niños.
4. Los visitantes sólo pueden tener el almuerzo con el estudiante (s) para el que tienen permiso para comer.

El Campus designará un área específica para que los visitantes tengan el almuerzo con el estudiante (s) que están visitando.

Las reglas anteriores son una expectativa mínima para los visitantes de almuerzo en todas las escuelas CSISD. La administración de la escuela tiene la discreción para no permitir a los visitantes de almuerzo y / o modificar las reglas para visitas durante el almuerzo basadas en la seguridad o el medio ambiente de sus respectivos campus

Alimentos de mínimo valor nutricional (FMNV)

Alimentos en los campos CSISD se rigen por las directrices de la Política de Nutrición de las Escuelas Públicas de Texas dictada por el Comisionado de Agricultura del Estado y supervisado por los Servicios de Nutrición de Niños de CSISD (para obtener más información valla a www.squaremeals.org).

Esta política no se aplica a las comidas o refrigerios que los estudiantes traen desde la casa y es únicamente para su propio consumo. Alimentos de mínimo valor nutritivo no serán servidos a los estudiantes en ningún momento durante la jornada escolar. Estos incluyen alimentos tales como: las bebidas carbonatadas, helos saborizados, goma de mascar, barras de caramelo y caramelos empaquetados, pastel y pastelitos, etc. Pueden hacerse excepciones a estos para celebrar el cumpleaños de un alumno. Estas excepciones deben programarse con un profesor y deben ser después del final de la última comida para que estas fiestas no replacen la comida nutritiva ofrecida a la hora del almuerzo. Las regulaciones federales no permiten alimentos de mínimo valor nutricional para ser servidos en el área de servicio de alimentos durante los períodos de comida.

Cambio de dirección del hogar, dirección de correo electrónico o número de teléfono

Los estudiantes que cambien de domicilio, de correo electrónico y/o número de teléfono deben de informar a la escuela por escrito dentro de un periodo de tres días seguidos del cambio. **Los padres son requeridos de presentar una prueba de residencia a la oficina.** El incumplimiento por parte de los padres/guardianes para notificar a la escuela de un cambio de dirección y/o número de teléfono evitará que la escuela se pueda comunicar con los padres/tutores.

Comunicados

CSISD tiene múltiples medios de comunicación instantánea con los padres .A medida que una situación de emergencia se desarrolla, por favor monitorear <http://csisd.org>, <http://facebook.com/csisd> y <http://twitter.com/csisd>. Incluso si usted no tiene una cuenta en Facebook o Twitter, usted será capaz de verlas páginas respectivas. Además, CSISD ha adquirido School Messenger, que es un sistema de comunicación que le permite a CSISD ponerse en contacto con todos los padres en el distrito a través del teléfono y correo electrónico. Este servicio será utilizado en situaciones de emergencia para mantener informados a los padres. El padre o tutor que figuran como contacto principal del estudiante recibirá un correo electrónico, una llamada en su teléfono de casa (si está disponible) y a un teléfono celular con información sobre la situación. Para que este servicio de notificación funcione es muy importante que la información de contacto actualizada se encuentre archivada en la escuela de su hijo. **Si cambia su información de contacto, por favor notifique a la escuela de su hijo inmediatamente.**

Quejas

Por lo general las quejas de los estudiantes o de padres pueden ser solucionadas simplemente - con una llamada telefónica o una conferencia con el profesor. Para aquellas quejas y preocupaciones que no

pueden manejarse con tanta facilidad, el distrito ha adoptado una política de denuncia estándar FNG (LOCAL) en el manual de Políticas del Distrito. En general, un padre o alumno debe discutir primero la queja con el Director de la escuela. Si sigue sin resolver, una denuncia por escrito y una solicitud para una conferencia deberán enviarse a la oficina de la superintendente del distrito.

Acceso a Computadores – uso aceptable

Se espera de los estudiantes que sigan las normas de la red y se les prohíbe pretender ser alguien más, acceder o transmitir mensajes obscenos o imágenes que revelen direcciones personales o números de teléfono, ya sea propio o de otra persona, o utilizando la red de una manera que podría perturbar el uso para otros. Cualquier estudiante que viole estas leyes o normas estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir el retiro de los privilegios de usar la red de informática. Se supervisará el uso de los estudiantes en internet y se mantendrá un registro de permiso del uso de la red firmado por el padre en el campo escolar. Cada estudiante será financieramente responsable por cualquier daño causado a los equipos de CSISD.

Conducta y comportamiento

Se espera de los estudiantes que sigan las instrucciones de cada empleado de la escuela (es decir, profesor, secretaria, custodio, conductor de autobús y trabajador de la cafetería). Las reglas del campo escolar, así como las reglas de aula, son para ser seguidas en todo momento. Se espera que los estudiantes se comporten de manera aceptable en todo momento. Un conjunto de reglas del salón de clase, así como reglas de la escuela, serán presentadas y dadas a los estudiantes por sus maestros. No debe haber ningún intercambio de dinero entre estudiantes - préstamo, compra, venta o de ningún otro tipo. Se tomarán las medidas disciplinarias apropiadas para los estudiantes que optan por no seguir las normas de conducta.

Conducta del Estudiante: Los estudiantes son responsables de comportarse correctamente. Las responsabilidades del estudiante para lograr un ambiente de aprendizaje positivo en la escuela incluirán:

1. Asistir a todas las clases diarias y a tiempo.
2. Estar preparado para cada clase con materiales y los trabajos apropiados.
3. Estar apropiadamente vestidos
4. Mostrar respeto hacia los demás.
5. Comportarse de manera responsable.
6. Pago de las tasas exigidas y multas.
7. Abstenerse de violaciones del código de conducta de los estudiantes.
8. Obedecer todas las reglas de la escuela, incluidas las normas de seguridad.

Jurisdicción del Distrito: El distrito tiene autoridad y control sobre sus estudiantes durante la jornada escolar regular y mientras van o vienen de la escuela en el autobús escolar. Esta jurisdicción incluye cualquier actividad durante el día de escuela en terrenos de la escuela, asistencia a cualquier actividad escolar, independientemente del momento o ubicación, y cualquier mala conducta relacionada, independientemente del momento o ubicación

De reglas del Distrito de conducta del estudiante se aplican a todas las actividades escolares y actividades conexas, dentro o fuera de la escuela. Para obtener información adicional sobre la conducta del estudiante, consulte el código de conducta de estudiantes.

Plan de Manejo de Disciplina

Cuando se impone disciplina, el personal escolar deberá seguir las siguientes pautas generales:

1. Objetivo del distrito es educar a los estudiantes. Las consecuencias se administrará sólo cuando sea necesario para proteger a los estudiantes, empleados de la escuela, propiedad o para mantener el orden esencial y disciplina
2. Las acciones disciplinarias están diseñadas para corregir la conducta de estudiantes individuales y para promover el cumplimiento de todos los alumnos de las normas de distrito y sus reglamentos.

3. Los estudiantes se tratarán de forma justa y equitativa. Las consecuencias se basará en una evaluación cuidadosa de las circunstancias de cada caso. La gravedad de la infracción, la frecuencia de mala conducta, la actitud de los alumnos, las circunstancias de la infracción en particular y el efecto potencial de las faltas en el entorno escolar serán consideradas.

Consecuencias: Los estudiantes que opten por no cumplir con las reglas de la escuela están sujetos, pero no se limita, a las siguientes consecuencias:

1. Advertencia
2. Contacto con el Padre
3. Detención durante el desayuno-almuerzo
4. Detención asignada por el profesor después de la escuela
5. Detención asignada por el Director después de la escuela
6. Suspensión dentro de la escuela (ISS)
7. Suspensión fuera de la escuela (OSS)
8. Remisión a la policía o las autoridades competentes
9. Asignación escolar alternativa disciplinaria (LEAP)
10. Expulsión

Para obtener más información y una lista de infracciones disciplinarias y consecuencia por categorías, consulte el Código de Conducta Estudiantil del distrito Escolar de College Station.

Remisiones: Medidas disciplinarias tomadas por un principal se registran en un informe de remisiones. Esta forma establece la naturaleza de la infracción, medidas adoptadas por el profesor y medidas adoptadas por el administrador. Una copia se da al profesor y una se envía a los padres o el tutor del estudiante

Detenciones Asignadas por el Profesor: Esta detención es el paso anterior de una remisión al principal. La intención de este paso es evitar que una remisión disciplinaria valla en el expediente personal del estudiante. Si por cualquier motivo, el estudiante no cumple la detención, se escribirá una remisión. Los estudiantes son responsables de su propio transporte en los días de detención. Los estudiantes son responsables de tener algo para estudiar cuando sirven la detención. Los estudiantes deben llevar la nota de detención al hogar para ser firmada por un padre y regresarlas profesor el día de la detención, o el maestro debe hablar con una el padre por teléfono notificando la detención y el permiso para ella.

Suspensión Dentro de la Escuela (ISS): Suspensión dentro de la escuela puede ser asignada por delitos graves o faltas repetidas. Se trata de un aula auto contenida. Todas las asignaciones se enviarán al profesor del ISS. El almuerzo se come en este salón. Falla en cumplir con todas las reglas de la ISS dará lugar a la asignación de un día adicional de ISS, una suspensión fuera de la escuela u otras consecuencias incluyendo una posible colocación en el Programa de Educación Alternativa del Distrito (Centro Venture).

Suspensión Fuera de la Escuela: Un estudiante puede ser suspendido de la escuela o colocado en la instrucción en el hogar durante 3 días por incidente. Si el alumno finaliza satisfactoriamente todos los trabajos asignados, la ausencia será "excusada." (Véase Código de Educación de Texas, el artículo 21.04I)

Asignación a un Programa Alternativo de Enseñanza por Proceso Disciplinario (DAEP): El DAEP es una configuración de instrucción supervisada completamente aparte de los estudiantes que no estén asignados al programa. La instrucción se centrará en Artes de lenguaje, matemáticas, ciencia, estudios sociales y autodisciplina. Necesidades del comportamiento son atendidas a través de supervisión y asesoría.

Conferencias

Se les pide a los padres y maestros establecer y mantener comunicaciones frecuentes sobre el progreso del alumno. Un estudiante o un padre que quiere información o tiene alguna pregunta o preocupación deben hablar primero con el profesor adecuado, el consejero o el administrador. Un padre que quiere

reunirse con un profesor puede llamar para una cita durante el período de conferencia del profesor o puede solicitar que el profesor llame al padre durante un período de conferencia o en otro momento mutuamente conveniente. Los estudiantes y los padres pueden esperar que los profesores soliciten una conferencia (1) si el estudiante no mantiene grados aceptables o alcanzar el nivel esperado de rendimiento o (2) si el estudiante presenta problemas de comportamiento, o (3) en cualquier otro caso, que el profesor considere necesario.

Servicios y Programa de Consejería

El programa de Consejería y orientación de CSISD se basa en el programa de orientación integral de TEA para escuelas públicas de Texas. Está diseñado para alentar el desarrollo óptimo de cada alumno en las áreas académicas, carrera y desarrollo personal y social. El programa de orientación del desarrollo se proporciona **a todos** los estudiantes e incluye cuatro componentes:

1. **Plan de orientación de estudios** en las áreas de autoconocimiento y aceptación, interpersonal y habilidades de comunicación/reconocimiento de la diversidad, la seguridad de comportamiento personal responsable, la resolución de conflictos, la decisión de decisiones/solución de problemas, la motivación para lograr y la planificación de metas en el desarrollo de carreras;
2. **Servicios con capacidad de respuesta** para las necesidades inmediatas de los estudiantes, generalmente a través de la persona o grupo de asesoría;
3. **Planificación individual** en el desarrollo del área académica y planes de carrera; y
4. **Sistema de apoyo** para la gestión de los programas y actividades de padres y la comunidad.

El programa es atendido por un consejero certificado en cada escuela. Preguntas específicas sobre el programa en la escuela de su hijo deberían remitirse a la consejera de la escuela.

Crédito por Exanimación

El distrito permite a los estudiantes que, sin instrucción previa, ya dominan contenido y habilidades en un área temática específica avanzar al siguiente nivel. Estudiantes o padres interesados en obtener más información relativa a las pruebas, la elegibilidad o calificaciones para crédito deben comunicarse con el consejero de campo escolar para obtener información adicional y los formularios de inscripción.

Información del Directorio

CSISD reconoce el derecho inherente de la intimidad de los estudiantes. El distrito se adhiere a todas las requisitos de La Ley de Derechos Educativos y de Privacidad de la Familia (FERPA), de 1974, y las leyes de registros estatales y federales abiertos. Los padres de los estudiantes tienen el derecho a presentar quejas formales sobre presuntas fallas por el distrito para cumplir con los requisitos de estas leyes. En virtud de la FERPA, el término "información de directorio" significa información contenida en un registro educacional de un estudiante que no se considerarían generalmente nociva o una invasión de la privacidad si es divulgada. Información de directorio incluye pero no se limita a nombre del estudiante, dirección, teléfono, fotografías, fecha y lugar de nacimiento, fechas de asistencia, nivel de notas, estado de inscripción, participación en las actividades deportivas, y la altura de los miembros de equipo deportivo, honores y premios recibidos y la más reciente agencia educativa a la cual asistió. El nombre del padre o guardián del estudiante, dirección y teléfono se considerará como información de directorio. Información de directorio se considera información pública y puede ser liberada sin consentimiento; sin embargo, los padres tienen el derecho a denegar la divulgación de información de directorio.

Categorías de información del directorio, tales como nombre, dirección y números de teléfono pueden incluirse en los directorios de estudiantes del campo, a menos que los padres niegan el lanzamiento de esta información. Una vez que la información se publica en el directorio de estudiante del campo, la información se convierte pública y puede obtenerse por partes tanto dentro como fuera del entorno de la escuela.

Disciplina

Procedimientos de disciplina se han formulado en cada campus de acuerdo con las normas del distrito CSISD. Los procedimientos fomentan la buena comunicación y una relación de trabajo positiva entre el

hogar y la escuela. Consulte el código de conducta para los listados de comportamiento inadecuado y medidas disciplinarias.

Citas Médicas/Dentales

Debe hacerse todo lo posible para programar las citas médicas y dentales en un horario distinto al escolar. Si un estudiante vuelve a la escuela el mismo día o asiste a parte del día antes de la cita con el médico, debe presentar la nota médica de verificación de la cita, de manera que la ausencia sea excusada y el estudiante es contado presente. Pedimos que los estudiantes sean recogidos para las citas en la oficina principal. A los estudiantes no se les permitirá que esperen afuera por la persona que les ha de recoger. Los padres de los estudiantes que lleguen tarde a la escuela o regresen de una cita se les pedirá que firmen la asistencia de su hijo en la oficina principal.

Código de Vestimenta y Cuidado Personal

El código de vestimenta describe los estándares aceptables para la vestimenta de los alumnos durante el día escolar y durante otras actividades patrocinadas por la escuela.

Los estudiantes de vestir y presentarse de una manera que es compatible con un entorno de aprendizaje seguro y saludable.

Los estudiantes no podrán usar ropa que sea perjudicial para el ambiente escolar, que promueva actividades ilegales o perjudiciales, o que podrían poner en peligro la salud y la seguridad del estudiante o de otros estudiantes, que incluye, pero no se limitan a:

1. Mensajes lascivos, vulgares, obscenos, claramente ofensivos, violentos, sexualmente explícitos, o que se refiere a artículos que son ilegales en general o ilegal específicamente para estudiantes menores de edad.
2. Promoción del uso de tabaco, drogas, alcohol u otros productos ilegales o perjudiciales.
3. Contienen mensajes sexualmente sugestivos.
4. Representan afiliación a una pandilla.
5. Causa, o es probable que cause una interrupción sustancial o material a las actividades de la escuela y / o al funcionamiento ordenado y seguro de la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela.
6. Contiene expresiones groseras, irrespetuosas o descorteses incoherentes con el discurso civil y de comportamiento.

Los siguientes artículos específicos no están permitidos, excepto en los casos individuales aprobados por el director de la escuela:

1. Los pies descalzos.
2. Accesorios de cabeza, excepto según lo usado por razones médicas o como una expresión legítima de la práctica religiosa y la fe de un estudiante

Dispositivos Electrónicos

El uso de dispositivos electrónicos como Kindle, Nooks, iPads, laptops / notebooks, teléfonos celulares, cámaras, juegos, juguetes y otros artículos similares puede ser permitidos por un profesor para los estudiantes durante la instrucción, sin embargo, que el uso sólo será para un propósito educativo y sólo con el permiso de un maestro en el momento oportuno durante la lección.

Sin embargo, los dispositivos electrónicos no pueden estar visibles o ser activados en el campo escolar por los estudiantes, excepto con el permiso del administrador de la escuela o el maestro del aula. Los dispositivos electrónicos visibles o que sean activados en la escuela sin permiso puede ser confiscados

en la oficina de la escuela y pueden ser recogidos por sus padres. La escuela no es responsable de la sustitución de los artículos confiscados, perdidos o robados.

A los estudiantes no se les permitirá tener teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos de comunicación en el aula durante la administración de cualquier evaluación estatal. Violaciones estarán sujetas a las sanciones señaladas, y los estudiantes que violen esta política se les invalidarán los resultados de su examen.

Procedimientos de Emergencia

- **Simulacros: de Incendio, Tornado y otras situaciones de emergencia**
Los estudiantes, profesores y otros empleados del distrito participarán en ejercicios de los procedimientos de emergencia.
- **Cierre Escolar Mientras las Clases No Estén en Sesión-** En caso de mal tiempo o condiciones de emergencia que requiera el cierre de las escuelas antes o después de la jornada escolar, los medios de comunicación transmitirán la información; los padres y los estudiantes deben sintonizar radio local y televisión para recibir esta información.
- **Cierre Escolar Mientras las Clases Están en Sesión-** Si las escuelas están cerradas debido a situaciones de emergencia, mientras que los estudiantes están en asistencia, el anuncio de la clausura se hará lo más rápidamente posible a los medios de comunicación. Se darán instrucciones para lo que deben hacer padres para recoger a sus hijos o proporcionar la seguridad de sus estudiantes cuando los autobuses llegan a casa. Cada estudiante debe tener en su registro el nombre, dirección, y número de teléfono de una persona o personas designadas por el padre para recoger su niño en el caso que los padres no están en casa.

Requerimientos para la Matricula

Los estudiantes que residen con sus padres o tutores legales son elegibles para la admisión a las escuelas de College Station tras completar las formas apropiadas. El contrato para la compra de la casa, el contrato de arrendamiento o un recibo de servicios son documentos requeridos para todos los estudiantes antes de que ellos puedan ser admitidos a la escuela. Registros de inmunización o vacunas, prueba legal de residencia, un certificado oficial de nacimiento, certificado de hospital o pasaporte también son necesarios.

Excepciones sobre la Instrucción

Los padres pueden proporcionar una autorización por escrito para la eliminación de un estudiante de cualquier clase o actividad si el padre cree que entra en conflicto con las convicciones religiosas o morales de los padres (26.010 de código de educación de Texas). Este derecho no se extiende a evitar pruebas o impedir que un estudiante tome la clase por un semestre completo, ni lo exime de los requisitos de nivel o graduación. Las peticiones deben realizarse por escrito al administrador del campo.

Tarifas

Materiales que forman parte del programa educativo básico se proporcionan sin cargo alguno a los estudiantes. Se espera que los estudiantes traigan sus propios materiales como por ejemplo lápices, papel, borradores y cuadernos y puede ser necesario pagar ciertas tarifas o depósitos, incluyendo: las cuotas de Club, depósitos de seguridad, los materiales para un proyecto de clase que mantendrá el estudiante, prendas de vestir de personal de educación física, seguro de accidentes de estudiante, seguro sobre instrumentos de propiedad de la escuela, alquiler y mantenimiento de instrumentos, las tarifas para libros de biblioteca dañados y equipo de propiedad de la escuela.

Cualquier tarifa o depósito exigido podrá excluirse si el estudiante y el padre son incapaces de pagar. Las solicitudes para tal excepción deben de hacerse al principal

Salidas de Campo

Los viajes pueden organizarse para estudiantes durante el año escolar, curricular o extracurricularmente. Se espera que los estudiantes que vayan en una salida viajen en buses escolares o transporte respaldado por la escuela. Podrán establecerse excepciones si el padre o tutor del estudiante personalmente pide por escrito que el estudiante viaje con los padres. Todas las reglas de distrito y de la escuela están en efecto

en todos los viajes de la escuela. Elegibilidad para todas las salidas de campo de escuela se determinará por el administrador de la escuela.

Si el destino está fuera del condado, permisos especiales serán enviados a casa y la firma de padre será necesaria para que el estudiante pueda asistir. Para los destinos dentro del condado durante el horario escolar, la firma de padres en la hoja de información de estudiante de CSISD (enviada a casa en agosto) servirá como permiso para asistir.

Sistema de Calificaciones

El sistema de calificaciones es el siguiente:

A	100 – 90	Sobresaliente
B	80 – 89	Por encima del promedio
C	75 – 79	Promedio
D	70 – 74	Por debajo del promedio
F	69 o menor	Fallando la clase

Listado de Honor: Cada seis semanas, los estudiantes que ganen una "A" en cada clase se nombrarán en la lista de Honores.

Segunda Oportunidad en Pruebas y Enseñanza: Cuando un estudiante no puede dominar un concepto, pueden realizarse los nuevamente las pruebas sobre el concepto y recibirá el más alto de las dos puntuaciones sin exceder el 75.

Pases para los Pasillos

Si un estudiante deja una clase, es su responsabilidad el pedir al profesor un pase de salón. Cualquier profesor puede solicitar ver el pase de un estudiante en cualquier momento. Un estudiante no puede estar en los pasillos sin un pase durante el periodo de las clases.

Servicios de Salud

Salud General

Una enfermera profesional registrada está disponible en cada escuela para ayudarle con las necesidades de salud de su hijo. Sírvase proporcionar una notificación escrita a la enfermera de campo si su hijo tiene problemas de salud crónicos o específicos.

Meningitis Bacteriana

La meningitis bacteriana es una inflamación de la cubierta del cerebro y la médula espinal. Puede ser causada por virus, parásitos, hongos y bacterias. La meningitis viral es más común y los menos grave. La meningitis bacteriana es la forma más común de infección bacteriana grave con el potencial de complicaciones graves y a largo plazo. Es una enfermedad poco común, pero requiere un tratamiento urgente con antibióticos para prevenir el daño o la muerte. Si piensa que usted o un amigo podría tener meningitis bacteriana busque atención médica inmediata. Para obtener más información póngase en contacto con la enfermera del campo escolar, médico de familia y/o el personal de su oficina del departamento de salud local o regional. Todos son excelentes fuentes de información sobre todas las enfermedades contagiosas. También puede llamar a su Departamento de Salud local o la oficina regional del Departamento de Salud de Texas para preguntar acerca de la vacuna Meningocócicas. Información adicional puede encontrarse en el sitio web del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades: www.cdc.gov y el Departamento de Estado Salud Servicios de Texas: www.dshs.state.tx.us

Enfermedades Contagiosas

Exclusión y readmisión: Se solicita que los padres notifiquen a la enfermera o administrador de la escuela si un estudiante es diagnosticado con una enfermedad contagiosa. El administrador de la escuela requiere una nota del padre o de un trabajador de la salud (médico, la autoridad de salud local, enfermera de práctica avanzada o asistente médico) para la readmisión a la escuela, cuando un estudiante está excluido de la asistencia por una enfermedad contagiosa.

Cuando Mantener en su Hogar a los Niños de la Escuela: La Academia Americana de pediatría, el Departamento de Estado de Servicios de Salud de Texas y el Distrito Escolar de College Station recomiendan que los estudiantes se mantengan en casa si hay alguna de las siguientes condiciones:

1. Signos de enfermedad grave, incluyendo fiebre, irritabilidad, dificultad para respirar, lloradera que no se detiene con el habitual reconfortante, o somnolencia extrema.
2. Diarrea o heces que contienen sangre o moco.
3. Vómitos dos o más veces en un periodo de 24 horas, a menos que un médico considere que la causa de los vómitos no es una enfermedad infecciosa, y escribe una nota en ese efecto, y el estudiante no corren peligro de deshidratarse.
4. Llagas en la boca o babeo hasta que un médico o la autoridad de salud no crea que la condición es infecciosa.
5. Fiebre, erupciones o un cambio de comportamiento hasta que un médico haya determinado que el problema no es causado por una enfermedad infecciosa

Fiebre: Los estudiantes con una temperatura de 100.4°F o superior (por vía oral) se enviarán a casa. Para prevenir la propagación de una enfermedad contagiosa, los estudiantes enfermos deben estar libres de síntomas y fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la temperatura durante 24 horas antes de regresar a la escuela

Tratamiento Médico de Emergencia

Cada año se les pedirá a los padres que completen un formulario de atención de emergencia que incluye un lugar para el consentimiento de los padres para que los funcionarios de la escuela obtengan tratamiento médico para el alumno, según lo permitido por la ley. Otro tipo de información que puede ser necesaria en caso de una emergencia podría ser requerida y actualizada por los padres según sea necesario. De ser necesario llamar EMS, el gasto corre por parte del padre, tutor. Si la situación del estudiante lo requiere, se iniciará el sistema médico de emergencia inmediatamente y será hará todo lo posible para ponerse en contacto con el padre o tutor legal en forma oportuna para determinar sus preferencias para el tratamiento.

Requerimientos sobre Inmunización

Un estudiante debe estar completamente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración que, por razones de conciencia, incluyendo una creencia religiosa, el estudiante no ha sido o será inmunizado. Para las excepciones basadas en razones de conciencia, sólo formularios oficiales emitidos por el Departamento de Estado Servicios de Salud Texas, Subdivisión de Inmunización, serán admitidos por el Distrito. Las vacunas necesarias son: difteria, rubéola (sarampión), rubéola (sarampión alemán), paperas, tétanos, tos ferina, poliomielitis, hepatitis A, hepatitis B y contra la varicela (varicela). La enfermera de la escuela puede proporcionar información sobre la dosis para la edad apropiada o sobre un historial aceptable y validado por el médico de la enfermedad requerida por el Departamento de Servicios de Salud del Estado. Prueba de inmunización podrán establecerse por registros personales de un médico con licencia o entidad pública de salud con una firma o estampa de validación.

Procedimientos sobre Medicación

La enfermera o persona designada por el principal administrarán medicamentos a un estudiante que:

- La escuela ha recibido una solicitud escrita para administrar medicamentos. Un formulario de autorización firmado por el padre o tutor debe estar en el archivo.
- La receta y los medicamentos están en el contenedor original y correctamente etiquetados. El tiempo y la dosis deben estar en la solicitud.
- **Todos los medicamentos serán proporcionados y llevados a la escuela por el padre del estudiante. Los estudiantes llevarán no medicación o serán capaces de administrarla a sí mismos, a menos que sea autorizado por su médico.** Todos los medicamentos se mantendrá en la oficina de la enfermera en un armario bajo llave.
- El padre asume la responsabilidad de informar a la enfermera de la escuela de cualquier cambio en la dosis de medicación.
- El padre asume la responsabilidad de las fechas de las recargas de la medicación.

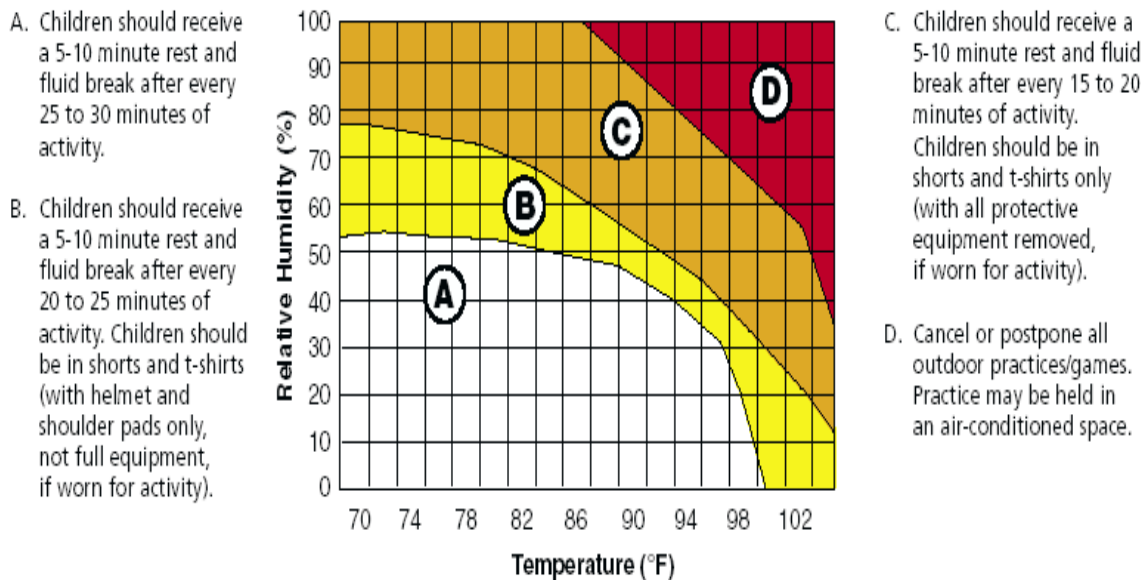
Un estudiante con asma o una reacción alérgica grave (anafilaxias) podrá autorizarse a poseer y utilizar el medicamento prescrito de asma o anafilaxia en la escuela o en eventos relacionados con la escuela sólo si él o ella tiene permiso escrito de su padre y un médico u otros proveedor de atención médica. El estudiante debe demostrar también a su proveedor médico o proveedor de salud [y la enfermera de la escuela] la capacidad para utilizar los medicamentos recetados, incluyendo cualquier dispositivo necesario para administrar la medicación.

En conformidad con el plan de salud individual del estudiante para el manejo de la diabetes, un estudiante con diabetes estará autorizado a poseer y utilizar el sistema de monitoreo y tratamiento mientras este en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Consulte a la enfermera de la escuela para obtener información. [Véase la Política FFAF (legal).]

El distrito escolar conserva la discreción para rechazar las solicitudes de administración de la medicación. No envíe medicación (receta médica o de otro tipo) a la escuela con su hijo sin ponerse en contacto con la enfermera de la escuela. [Para más información, consulte Directiva de FFAC]

Índice de Calor

Recomendaciones de actividad en el calor por CSISD



- A. Children should receive a 5-10 minute rest and fluid break after every 25 to 30 minutes of activity.
- B. Children should receive a 5-10 minute rest and fluid break after every 20 to 25 minutes of activity. Children should be in shorts and t-shirts (with helmet and shoulder pads only, not full equipment, if worn for activity).

- C. Children should receive a 5-10 minute rest and fluid break after every 15 to 20 minutes of activity. Children should be in shorts and t-shirts only (with all protective equipment removed, if worn for activity).
- D. Cancel or postpone all outdoor practices/games. Practice may be held in an air-conditioned space.

- Proporcionar fluidos frecuentemente a estudiantes expuestos a la alta humedad & calor
- Tener un área sombreada accesible para los estudiantes que parecen estar sofocándose debido al calor
- Disponer de un plan alternativo de interior para condiciones extremas

Días Festivos

Los estudiantes recibirán ausencias con excusa para la celebración de festividades religiosas si el padre envía una solicitud por escrito antes a la ausencia. Los estudiantes ausentes en virtud de esta disposición se les otorgara un tiempo razonable para completar el trabajo de escuela perdió durante esos días.

Actualización de la Información

Es importante mantener actualizados los datos del formulario de registro. Por favor, notificar a la escuela de su hijo inmediatamente de cualquier cambio en el número telefónico, dirección, personas de contacto alternativas o condiciones médicas. Esto es particularmente importante en caso de una emergencia.

Servicios de la Biblioteca

Los bibliotecarios de la escuela trabajan con profesores y estudiantes para resolver problemas académicos, investigar temas curriculares, documentar recursos de investigación, respetar la propiedad intelectual de los materiales con derechos de autor y para practicar el uso aceptable de recursos electrónicos (Internet). Las bibliotecas tienen entornos ricos en tecnología que facilitan la instrucción. Los programas de la biblioteca promueven la lectura con lecciones de instrucción, lectura silenciosa, listas de lecturas recomendadas, revisión de libros estudiantiles, cuentacuentos y visitas de autor y las celebraciones de la Semana Infantil del Libro del libro, la Semana Nacional de la Biblioteca, o listas de libro de Bluebonnet.

Los estudiantes podrán retirar libros de la biblioteca y son responsables de devolverlos a la hora designada. Cargos serán dados por cualquier material de biblioteca perdido o dañado.

Los estudiantes tienen acceso a muchos recursos electrónicos, incluyendo bases de datos de suscripción en línea que complementan el programa de estudios. Enciclopedias, revistas, periódicos, almanaques, mapas, documentos de fuente primaria, transcripciones de noticias y otros materiales de referencia se incluyen en estos recursos en línea.

Información de acceso remota o desde la casa está disponible en la biblioteca del campo escolar. Además, las bibliotecas mantienen una suscripción a una gran variedad de periódicos y revistas en formato de impresión

Casilleros

Los casilleros de los estudiantes se otorgan para ayudar a los estudiantes a ser responsables y organizados con los materiales que poseen en la escuela. Los estudiantes no pueden compartir un casillero. Los casilleros deben de mantenerse limpios y se harán limpiezas regulares a los casilleros. Los casilleros son propiedad de la escuela y permanezcan bajo el control y la jurisdicción de la escuela, incluso cuando se asigna a un alumno. El estudiante tiene plena responsabilidad por la seguridad del casillero asignado, para estar seguros que el casillero está cerrado, y que la combinación no está a disposición de otro estudiante. Búsquedas en casilleros podrán realizarse en cualquier momento si hay causa razonable para creer que contienen artículos o materiales prohibidos por las Políticas del Distrito, aunque el estudiante esté presente o no. El padre será notificado si cualquier artículo prohibido se encuentra en el casillero del estudiante.

Artículos Perdidos y Encontrados

Se recomienda a los padres que marquen todas las prendas de vestir y otras pertenencias personales que el estudiante pueda perder con el nombre de su hijo. Artículos perdidos y encontrados se colocarán en un área designada. Todos los artículos no reclamados serán donados a una organización caritativa local en momentos específicos durante todo el año.

Organización de Padres y Maestros (PTO)

La organización de Padres y Maestros es una organización en la que padres y maestros pueden vincularse y apoyar a su escuela. Es un elemento vital en éxito y desarrollo de la escuela. Le animamos a unirse a la PTO. Por favor, considere la posibilidad de formar parte de nuestro programa de padres voluntarios de la escuela. Es una manera de ayudar y al mismo tiempo aprender más acerca de lo que su hijo está aprendiendo en la escuela. Información sobre como vincularse al programa o al programa de padres voluntarios es enviada a casa poco después de que comience la escuela.

Expectativas, Participación, Responsabilidades, y Derechos de los Padres

La educación tiene un gran éxito cuando hay una fuerte asociación entre el hogar y la escuela, una asociación que prospera en la comunicación. Los padres son compañeros con los maestros y los administradores. Se les recomienda a los padres:

1. Animar a su hijo a poner una alta prioridad a la educación y comprometerse a sacar el mejor beneficio de las oportunidades educativas que la escuela proporciona.
2. Revisar la información en el manual de estudiantes (incluyendo el código de conducta de estudiantes) con su hijo y firmar y devolver los formularios de acuse de recibo. De tener preguntas se pide ponerse en contacto con el administrador de la escuela.
3. Familiarizarse con todas las actividades de escuela de su hijo y con los programas académicos ofrecidos en el distrito. Hablar con el profesor o el administrador sobre cualquier pregunta que tenga acerca de su hijo o la escuela. Monitorear el progreso académico de su hijo y póngase en contacto con los profesores según sea necesario.

Acceso a los Padres a los Grados

El Centro de Acceso desde el hogar (HAC por sus siglas en Inglés) permite a los tutores o padres acceder a las calificaciones de sus hijos, la asistencia, y otra información importantes.

- Para obtener más información sobre HAC, visite la página de internet: <https://sites.google.com/a/csisd.org/hac/home>
- Para acceder a la página de inicio de sesión HAC o para concertar una nueva cuenta HAC: <https://hac.csisd.org/homeaccess>
- Si usted tiene una cuenta existente a su nombre de usuario y contraseña serán los mismos.

Si tiene problemas para acceder o preguntas acerca de la información de acceso, puede enviar un correo electrónico a: grades@csisd.org o llame al 979-764-5476.

Información sobre el Control de Plagas

College Station ISD periódicamente aplica pesticidas. Puede obtenerse información sobre las aplicaciones al departamento de operaciones al (979)764-5443.

Promesas de lealtad a las Banderas, Recitaciones y Un Minuto de Silencio

Ley de Texas requiere que los estudiantes reciten el juramento de lealtad a las banderas de los Estados Unidos y Texas cada día. Los padres podrán presentar una solicitud por escrito a la entidad principal para excusar a su hijo de recitar una promesa. Un minuto de silencio seguirá recitación de las promesas. El estudiante puede optar por reflexionar, orar, meditar o participar en cualquier otra actividad silenciosa, siempre y cuando la actividad silenciosa no interfiera o moleste a otros.

Carteles y Pancartas

Señales y carteles que los alumnos desean mostrar primero deben ser aprobados por el Director de la escuela. Se eliminarán los carteles que estén desplegados sin autorización.

Promoción/Colocación/Retención - Política EIE

Política de Promoción: En los grados 1-8, promoción al grado siguiente se basará en un promedio general de 70 o mayor en una escala de 100 basado en estándares de la clase, nivel de grado para todas las áreas y una calificación de 70 o superior en tres de las siguientes áreas: Artes de lectura/lenguaje, matemáticas, Ciencias y estudios sociales.

Informes de Progreso/Reporte de Notas

El propósito principal de los informes de progreso y reportes es de informar claramente a los estudiantes y padres sobre el progreso del alumno hacia las metas educativas. Reportes de notas están alineados con los Conocimientos Habilidades Esenciales de Texas y que representa un avance de los alumnos a través de los planes de estudio. Reportes de notas es una de muchas maneras de profesores usan para comunicarse con los padres en relación con el progreso del alumno. Reportes de notas se enviará casa con los estudiantes después de un período de clasificación cada seis semanas. Además, los padres y los maestros pueden programar conferencias según sea necesario. Reportes de notas se emiten normalmente

el viernes durante la semana siguiente a la finalización de los períodos de calificación de las seis semanas. Reportes de notas se enviarán a casa con el alumno y debe ser devuelto con la firma de un padre o tutor al profesor del estudiante. Los informes de progreso son enviados a casa con los estudiantes en el punto medio de cada seis semanas para actualizar al padre o tutor de progreso académico de los alumnos.

Revisión de Materiales Didácticos

Todos los materiales didácticos, incluyendo manuales del profesor, películas, cintas u otros materiales complementarios, que se utilizará en conexión con cualquier encuesta, análisis o evaluación como parte de cualquier programa financiado en su totalidad o en parte por el Departamento de Educación de Estados Unidos estarán disponibles para la inspección por los padres o tutores de los niños. 20 U.S.C. 1232 h (a).

El consentimiento para encuestas: Ningún estudiante estará obligado, como parte de cualquier programa financiado en su totalidad o en parte por el Departamento de Educación de los Estados Unidos, a someterse a un estudio, análisis o evaluación que revela cierta información personal sin el consentimiento previo del estudiante y consentimiento por escrito de los padres. Temas cubiertos por esta disposición están disponibles por el principal.

Seguridad

La seguridad de los estudiantes en el campo o en eventos relacionados con la escuela es una alta prioridad del Distrito. Con la seguridad en mente, el distrito ha implementado procedimientos de seguridad. Sin embargo, el distrito puede abordar sólo parte del problema; la parte esencial es la cooperación de los estudiantes, incluyendo:

1. Evitar la conducta que es probable que ponga el estudiante u otros estudiantes en situación de riesgo.
2. Seguir el Código de Conducta del Estudiante y cualquier regla adicional para la seguridad y comportamiento seguro definido por el administrador o los profesores.
3. Permanecer alerta a y responder con prontitud a cualquier riesgo, tales como la presencia de intrusos en el campo o ensayos de emergencia.
4. Conocer las rutas y señales de evacuación en caso de emergencia.
5. Seguir inmediatamente las instrucciones de los profesores, los conductores de autobuses y otros empleados del distrito que están supervisando el bienestar de los estudiantes.

Los padres pueden ayudar manteniendo la información de emergencia actualizada (nombre del médico, números de teléfono de emergencia, alergias a medicamentos, etc.) y enseñando las normas de seguridad a sus hijos. Por favor, póngase en contacto con la enfermera de campo para actualizar cualquier información. Contar con información actualizada será de importancia crítica en caso de un accidente o de una lesión que requiere atención médica inmediata.

Horas Escolares

El horario regular de clases para los estudiantes comienza a las 7:45 am y termina a las 4:15 pm. En ciertos días, los estudiantes pueden salir temprano para días festivos, días de desarrollo del personal, etc. Estos días de salida temprana aparecerán en el calendario escolar CSISD.

Registros Escolares

Los registros de escolares de los alumnos son privados y están protegidos de inspección no autorizada. Se mantiene un registro acumulativo para cada estudiante desde el momento en que el estudiante entra en el distrito hasta que el estudiante se retira o gradúa. Este registro se mueve con el estudiante de una escuela a otra.

Por decreto de Ley ambos padres ya estén casados, separaron o divorciados, tendrán acceso a los registros de un estudiante que es menor de edad. Un padre cuyos derechos han sido legalmente

terminados no tendrá acceso a los registros si la escuela recibe una copia de la orden de la Corte que termina estos derechos.

El Director de la escuela es el encargado de todos los registros de los alumnos actualmente matriculados en la escuela. El director también está a cargo de todos los registros de los estudiantes que se han retirado. Los registros podrán ser revisados durante el horario escolar regular. La persona encargada o designada de los registros responderá a las solicitudes razonables para la explicación e interpretación de los códigos.

Scooters, Patinetas, Patines y Calzado con Ruedas

Scooter, Patinetas, Patines y Calzado con Ruedas no están permitidos en la escuela.

Retiradas Tempranas del estudiante

Un estudiante que llega tarde o sale temprano durante el día de la escuela debe informar a la oficina de la escuela. Un niño será liberado sólo a los padres, el tutor o el contacto de emergencia, a menos que la escuela ha sido notificada por el padre por escrito que se les ha concedido permiso para que otra persona recoja a su hijo. Para poder retirar a un niño se requiere una identificación válida y debe hacerse a través del sistema de Raptor en la oficina de la escuela. La razón de la retirada temprana o tardía debe documentarse por escrito a la secretaría encargada de la asistencia.

Programas Especiales

El distrito proporciona servicios de soporte de aprendizaje para los estudiantes talentosos, bilingües y el inglés para estudiantes que hablan lenguas extranjeras (ESL), estudiantes con dislexia y estudiantes necesitados de apoyo académico adicional y para los estudiantes con discapacidades. Estos servicios deberán modificar el método de instrucción, la estimulación, o materiales, según sea apropiado, para proporcionar plena oportunidad para aprender el programa de estudios prescrito. Un estudiante o un padre con preguntas acerca de estos servicios deben comunicarse con el maestro, un consejero o un administrador que pueda responder las preguntas acerca de los requisitos de elegibilidad y los programas y servicios que se ofrecen en el distrito o por otras organizaciones.

Servicios Bilingües/Inglés para alumnos que hablan otros idiomas

Los servicios de ESL y bilingües están diseñados para ayudar a los estudiantes de limitado conocimiento de inglés volverse fluidos en el inglés. Los estudiantes de habla española que están en el programa bilingüe son enseñados en su idioma nativo y en inglés, como sea apropiado para el cada alumno. Los hablantes de otros idiomas que no estén en un programa bilingüe, están inmersos en un plan de estudios completamente en inglés con instrucción especializada en la adquisición del inglés por profesores certificados en ESL por y especialistas de ESL de campo escolar.

El servicio que requiera su niño puede estar en una escuela distinta a la que él o ella este registrada. Su hijo debe asistir a otra escuela para recibir este servicio, transporte en bus se proporcionará si su hijo cumple con los requisitos de elegibilidad del distrito. Póngase en contacto con la escuela de su hijo si desea obtener más información sobre el servicio de ESL o programa bilingüe

Dislexia

Los estudiantes identificados que tengan características de dislexia y que cumplen los criterios de College Station ISD para dislexia son elegibles para servicios en su escuela. Estos servicios se prestarán por un intervencionista capacitado en dislexia o trastornos relacionados, utilizando un programa de instrucción orientadas para satisfacer las necesidades del alumno. La política puede encontrarse en la oficina administrativa de cada escuela en College Station ISD, la Oficina de Servicios Especiales y la Oficina de la Superintendencia. Las preguntas relacionadas con los servicios de dislexia se pueden llevar al director, coordinador académico, o consejero de cada escuela.

Estudiantes Sin Vivienda

Los estudiantes que no tienen vivienda se les darán todas las oportunidades para alcanzar el éxito académico en la escuela. Un estudiante o padre con preguntas con respecto a la falta de vivienda debe

comunicarse con el consejero de la escuela o la coordinación de personas sin hogar del Distrito escolar al 979-764-5419.

Educación para Inmigrantes

El término—niño inmigrante significa hace referencia a un niño cuyos padres obtienen empleo temporal o estacional en los campos agrícolas o actividades relacionadas. Existen en el distrito amplios programas educativos de alta calidad para ayudar a reducir las interrupciones educativas y otros problemas que resulten de la reubicación repentina de los niños inmigrantes. Los programas garantizan que a los niños inmigrantes se proporcionan los servicios educativos apropiados (incluidos los servicios de apoyo) que atiendan sus necesidades especiales de manera coordinada y eficiente para que ellos pueden cumplir satisfactoriamente con el misma expectativas académicas de contenido y normas de rendimiento académico a la cual todos los niños del distrito y la escuela deben de cumplir. Para obtener más información, póngase en contacto con su consejero escolar.

Servicios de Educación Especial y Servicios Relacionados

Cada estudiante que recibe servicios de educación especial tiene un plan de educación individual (IEP) que es desarrollado por el Comité de Admisión, Revisiones y Despidos (ARD) del estudiante. El aviso de Garantías Procesales, los Derechos de los Padres de Estudiantes con Discapacidades pueden obtenerse de la Directora de Educación Especial o en la página Web de educación especial TEA: <http://www.tea.state.tx.us/special.ed/>. Para - información adicional, póngase en contacto con el director de educación especial al (979)764-5433.

Opciones y Requisitos para Proporcionar Asistencia a los Alumnos que Tienen Dificultades de Aprendizaje o que Necesita o Pueden Necesitar los Servicios de Educación Especial

Si un niño está experimentando dificultades de aprendizaje, el padre puede ponerse en contacto con la persona que se menciona a continuación para obtener información sobre las políticas del distrito sobre la educación general integral o sistema para servicios de apoyo y detección de niños que requieran servicios del programa de educación especial. Este sistema vincula a los estudiantes a una variedad de opciones de apoyo, incluida la remisión para una evaluación de educación especial. Los estudiantes con dificultades en el aula regular deben ser considerados para tutorías, compensatorio, y otros servicios de apoyo académico o comportamiento que están disponibles para todos los estudiantes, incluyendo un proceso basado en respuesta a la intervención (RTI). La aplicación de RTI tiene el potencial de tener un impacto positivo en la capacidad de como las agencias educativas locales puedan satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con dificultades académicas. En cualquier momento un padre tiene derecho a solicitar una evaluación para servicios de educación especial. Dentro de un período de tiempo razonable, el distrito debe decidir si es necesaria la evaluación. Si es necesaria la evaluación, el padre será notificado y se le pedirá que proporcione su consentimiento por escrito para la evaluación. El distrito debe completar la evaluación y el informe dentro de 60 días corridos de la fecha en que el distrito reciba el consentimiento por escrito. El distrito debe dar una copia del informe a los padres. Si el distrito determina que no es necesaria la evaluación, el distrito proporcionará al padre con una notificación por escrito que explica por qué el niño no será evaluado. Este aviso escrito incluirá una declaración en la que informa a los padres de sus derechos, si no están de acuerdo con el distrito. Además, la notificación deberá informar a los padres cómo obtener una copia de la notificación de *Garantías Procesales – los Derechos de los Padres de Estudiantes con Discapacidad*. Si un estudiante está recibiendo servicios de educación especial en un campo escolar fuera de su zona de asistencia, el padre o tutor puede solicitar que cualquier otro estudiante que reside en el hogar sea transferido al mismo campo escolar, si el nivel de grado apropiado para el estudiante que se transfiere es ofrecido en ella escuela. [Política FDB (legal)] La persona designada para contactar con respecto a opciones para un niño experimentando dificultades de aprendizaje o una referencia para la evaluación de los servicios de educación especial es el director de educación especial en (979)764-5433.

Estudiantes con Discapacidad Servicios de la Sección 504

La sección 504 de la Ley de Rehabilitación prohíbe la discriminación sobre la base de una discapacidad y asegura que los estudiantes con discapacidades tengan las mismas oportunidades educativas que se proporciona a los estudiantes sin discapacidades. Los estudiantes son elegibles si tienen una discapacidad

física o mental que limita considerablemente una o más actividades importantes de la vida. Las actividades importantes de la vida incluyen funciones como aprendizaje, cuidado de sí mismo, caminar, ver, la capacidad de escuchar, hablar, respirar, desarrollar y realizar tareas manuales. Si un padre, maestro o administrador sospecha que un estudiante puede necesitar de adaptaciones de la Sección 504, deben comunicarse con el Coordinador de la Sección 504 de campo escolar para obtener información sobre procedimientos de remisión para los servicios de 504.

Estudiantes de Inglés Limitado con Discapacidad

Las Reglas del Comisario sobre el plan del Estado para Educar Estudiantes de Inglés Limitado aborda al Comité de Admisión, Revisión y de Despido (ARD), y trabaja conjuntamente con el Comité de Evaluación de Aptitud de Idioma (LPAC) para determinar los criterios la entrada y salida de los estudiantes que están recibiendo servicios de educación especial, y estén identificados con aptitud limitada del inglés (LEP). Un representante de los padres se capacitará a servir en el Comité LPAC; en el cumplimiento de los Derechos de la Educación Familiar y Ley de Privacidad (FERPA), será de tenerse cuidado para garantizar la protección de la confidencialidad del estudiante mientras se discute su caso individual de educación especial y desarrollo en la adquisición del idioma inglés LEP.

Seguro Estudiantil

El distrito no es responsable de los gastos médicos asociados con la lesión de un alumno. Los distritos escolares, por ley, tienen inmunidad gubernamental contra responsabilidades resultantes por accidentes dentro de los confines de la escuela. Por lo tanto, la escuela no asume ninguna responsabilidad, por la lesión o de las posteriores negociaciones con cualquier compañía de seguros. El distrito tiene disponibles programas opcionales de seguro estudiantil de bajo costo diseñados para ayudar a los padres en el cumplimiento de los gastos médicos. Un padre que desea cobertura para su hijo será responsable de pagar la prima del seguro y presentar cualquier queja directamente con el proveedor de seguros. Cada oficina de administración de campo escolar distribuirá información de seguros estudiantil al comienzo de cada año escolar.

Registros Estudiantiles

Por Ley, ambos padres, ya estén casados, separados o divorciados, tienen acceso a los registros de un estudiante que es menor de 18 años o un dependiente para efectos fiscales. A un padre cuyos derechos han sido legalmente terminados se le denegará el acceso a los registros si la escuela recibe una copia de la orden de la Corte que termina de estos derechos. Los registros de los estudiantes son propiedad de la escuela y deben ser revisados en presencia de un empleado CSISD. La copia original del registro o cualquier documento que figura en el registro acumulativo del estudiante no se retirarán de la escuela.

Equipo de Intervención Estudiantil (Equipo SIT)

El equipo de intervención estudiantil es un Comité que se reúne cuando un miembro del personal tiene una preocupación acerca de un estudiante. El objetivo del Comité es revisar información sobre el estudiante y, si es necesario, determinar las intervenciones apropiadas o colocación en un programa que le ayude al estudiante alcanzar sus metas académicas. Los miembros del Comité varían dependiendo del estudiante, el campo escolar y la necesidad de obtener información sobre el rendimiento de los alumnos. Los miembros del Comité pueden incluir un administrador de la escuela, consejero de la escuela, diagnosticador del campo escolar, especialista escolar con licencia en psicología de la escuela, enfermera de campo, intervencionistas de la escuela, profesores y demás personal de la escuela como se crea necesario por el presidente del equipo SIT.

Iniciativa de Éxito Estudiantil

La iniciativa de éxito estudiantil fue creada por la Legislatura de Texas para garantizar que todos los estudiantes reciban la instrucción y el apoyo que necesitan para tener éxito en lectura y matemáticas.

Bajo la iniciativa de éxito estudiantil, los estudiantes deben cumplir los requisitos establecidos para cada grado al pasar la prueba de STAAR de 5 grado de lectura y matemáticas para ser promovidos al sexto grado.

Los estudiantes tienen tres oportunidades para cumplir con la norma de paso en cada una de las pruebas y recibirán instrucción adicional después de cada prueba que no sea pasada. Un Comité de colocación de grado, compuesto por el Director, el maestro y el padre o el tutor, se reúne cuando un estudiante no ha cumplido con el estándar de pasar después de dos oportunidades las pruebas y para decidir la forma más eficaz para apoyar el éxito académico del alumno. Un estudiante que no cumple con el estándar después de tres oportunidades para tomar pruebas será retenido automáticamente; sin embargo, si los padres apelan la retención, el Comité de colocación de grado podrá optar por promover al estudiante si todos los miembros están de acuerdo en que el estudiante es capaz de desarrollar las tareas a nivel de grado con instrucciones adicionales.

Escuela de verano

Durante el mes de marzo, se distribuirá información con respecto a los programas de la escuela de verano.

Llegadas tarde

Los estudiantes deben llegar a tiempo a todas sus clases y otras actividades. Los estudiantes pueden ser marcados tarde si no están en su asiento asignado, cuando suene la campana en cada período. Si un estudiante esta más de diez minutos tarde a clase, él / ella será marcado como ausente, y la acción disciplinaria por absentismo escolar se puede aplicar. Las llegadas tarde estarán a cargo de cada maestro de la siguiente manera:

- 1ra tardanza - advertencia por el maestro y la opción de contactar los padres por el maestro
- 2da tardanza - 30 minutos de detención con el maestro y el contacto con los padres por el maestro
- 3ra tardanza - 45 minutos de detención con el maestro y el contacto con los padres por el maestro
- 4ta tardanza - la remisión a la oficina y contacto de los padres por el maestro.

Tardanzas posteriores dará lugar a una remisión a la oficina. Las tardanzas se acumulan en función de cada semestre.

Teléfonos

Los estudiantes pueden utilizar teléfonos en la escuela en caso de emergencia. Sin embargo, ningún estudiante podrá ser excusado por llegar tarde a clase debido a la utilización del teléfono. Un permiso del director(a) o la secretaria debe ser recibido antes de utilizar el teléfono de la oficina. Se les proporcionará a los estudiantes un teléfono exterior para utilizar antes o después de la escuela.

Libros Escolares

Los libros de texto, son gratis para todos los estudiantes, y pueden ser expedidos de forma individual o usados como grupo para una clase. Según lo dispuesto por las leyes estatales, cada libro debe estar cubierto. Los estudiantes tienen que pagar por cualquier libro dañado o perdido. Cada estudiante, el padre o guardián del estudiante, es responsable de cada libro de texto no devuelto por el estudiante. Si un libro de texto no es devuelto o pagado, el distrito o la escuela podrán denegar registros del estudiante. Código de Educación de Texas 31.104(D)

Tabaco, alcohol, drogas y armas de fuego

Tabaco, alcohol, drogas y armas de fuego son sustancias controladas y están estrictamente prohibidas en la escuela. A fin de mantener un entorno educativo sano y seguro, la Junta Directiva de CSISD autoriza el uso de perros especialmente entrenados para rastrear sustancias o material ilegal que pueda estar en la propiedad del Distrito Escolar. Cualquier estudiante en posesión o capturados con una sustancia controlada estarán sujetos a medidas disciplinarias graves que podrían dar lugar a la suspensión.

Transportación

El viaje en autobús es una extensión de la jornada escolar. Los reglamentos y expectativas en el autobús escolar serán los mismos que cuando el estudiante está en las instalaciones escolares. Nuestros conductores de autobuses tienen instrucciones de no dejar que los estudiantes viajen a cualquier destino

que no sea su propia parada de autobús. Esto es para prevenir que los autobuses estén muy llenos y también para ayudar a los padres y las escuelas saber dónde está el niño en todo momento. Todos los estudiantes deben viajar en el autobús asignado a ellos. Si un padre desea una excepción a esta regla, por cualquier razón, se requiere una solicitud por escrito dentro de las 24 horas. La solicitud debe estar fechada y debe incluir una declaración de propósito, la dirección de destino y estará sujeto al cupo en el autobús y el comportamiento apropiado del estudiante. Los estudiantes deben entregar la solicitud a la oficina del director de la escuela a su llegada a la escuela. Un documento de destino alternativo será emitido y aprobado en la oficina de la escuela. El estudiante tendrá una copia del documento de destino alternativo para dar al conductor del autobús de la ruta alternativa. Para los estudiantes que están en segundo grado e inferior, el adulto que lo recibe debe presentar una identificación apropiada. Se espera que los estudiantes sigan las reglas descritas a continuación en el autobús escolar. El no hacerlo puede resultar en la suspensión de los privilegios del autobús. Además, la disciplina escolar se puede aplicar basada en la información obtenida bajo la investigación.

REGLAS Y REGULACIONES

1. Los estudiantes que son transportados están bajo la autoridad del conductor del autobús.
2. Los estudiantes pueden ser asignados a asientos específicos por el conductor del autobús.
3. Pelear, luchar o actividades ruidosas está prohibida en el autobús.
4. Los estudiantes deberán usar la puerta de emergencia sólo en caso de emergencia.
5. Los estudiantes estarán en su parada en la mañana de 5 a 10 minutos antes de ser recogidos.
6. Los estudiantes no deberán traer armas de fuego, armas u otros materiales potencialmente peligrosos en el autobús.
7. Los estudiantes deben permanecer sentados mientras el autobús está en funcionamiento. Esto incluye las paradas durante la ruta.
8. Cuando sea necesario cruzar la calle, los estudiantes deberán cruzar en frente del autobús y según las instrucciones del conductor del autobús.
9. Los estudiantes no sacaran sus manos, brazos, cara o cualquier otro objeto fuera de las ventanas del autobús.
10. Los estudiantes deben tener un permiso escrito para salir del autobús en un lugar que no sea en el hogar o en la escuela. (Vea las instrucciones más arriba).
11. Los estudiantes deberán conversar en un tono normal; Se prohíbe el lenguaje fuerte o vulgar.
12. Los estudiantes deberán mantener el autobús limpio, y deben abstenerse de dañarlo.
13. Los estudiantes serán corteses con el conductor, con sus compañeros, y los transeúntes.
14. Los estudiantes que se niegan a obedecer con prontitud las instrucciones del conductor, o negarse a obedecer las reglas pueden perder el privilegio de viajar en los autobuses.
15. Los estudiantes no pueden traer vidrio, animales, globos, patinetas en el autobús u otros artículos inapropiados según lo determinado por el conductor del autobús. Comidas o bebidas no pueden ser consumidas en el autobús a menos que sea aprobado por el conductor del autobús.
16. Los dispositivos electrónicos personales (teléfonos celulares, juegos electrónicos, reproductores de vídeo, ordenadores, etc.) Son permitidos en el autobús, pero no pueden ser perjudiciales o causar un problema de seguridad en el autobús. No se permite la toma de fotos y / o video. Ningún material inapropiado, ofensivo o vulgar será permitido en dispositivos electrónicos personales.

Remoción del Autobús Escolar

Un conductor de autobús puede referir a un estudiante a la oficina del director o en la oficina del coordinador de comportamiento del campo escolar para mantener la disciplina en el autobús. El director o el coordinador del comportamiento del campus deben emplear las medidas disciplinarias adicionales, según corresponda, que pueden incluir la restricción o revocación de los privilegios de transportación de un estudiante.

Dado que la responsabilidad primordial del distrito es el transporte de los estudiantes en los vehículos del distrito de manera más segura posible, el operador del vehículo debe centrarse en la conducción y no tener su atención distraída por el mal comportamiento de los estudiantes. Por lo tanto, cuando las técnicas de manejo de disciplina apropiadas no logran mejorar la conducta del estudiante o cuando la mala conducta

resulta en la remoción inmediata, el director o el coordinador de comportamiento de la escuela puede restringir o revocar los privilegios de transporte de un estudiante, de conformidad con la ley.

Política de Transporte CSISD

Esperamos que no sea necesario prohibir cualquier estudiante de viajar en un autobús. Tal acción será tomada únicamente si contribuye al logro de los objetivos del distrito tal como se expone en la Norma del Consejo de Educación. Los estudiantes tienen prohibido viajar en el autobús cuando su comportamiento pone en peligro la seguridad de ellos mismos o de otros. Cuando el autobús es la única manera que un estudiante puede ir y volver de la escuela, otras consecuencias disciplinarias se pueden dar en el campus de la escuela.

El conductor del autobús es responsable de la operación segura del autobús. Los estudiantes deben seguir las instrucciones del conductor con el fin de asegurar un sistema de transporte seguro. Si los estudiantes se niegan a acatar las instrucciones del conductor, las siguientes acciones pueden ser tomadas por el director del campo escolar.

Las consecuencias para las infracciones de estudiantes de primaria K-4 se aplicarán dentro del semestre. Las consecuencias para las infracciones de estudiantes de 5-12 se aplicarán en el presente año escolar.

La disciplina de los estudiantes en el autobús se determinará sobre una base de caso por caso.

PRIMERA OFENSA:

El estudiante puede estar sujeto a castigo y aviso por escrito será enviado por correo a los padres. La carta les informará a los padres que si se comete una segunda infracción, el estudiante será excluido de viajar en el autobús por un período de tres días escolares.

SEGUNDA OFENSA:

Una carta será enviada a los padres que informa que el niño se excluirá del autobús por tres días escolares.

TERCERA OFENSA:

El estudiante puede ser excluido del autobús por un período de diez días escolares.

CUARTA OFENSA:

El estudiante puede ser excluido del autobús por un período de treinta días de escuela.

QUINTA (Y ADICIONALES) OFENSA (S):

El estudiante puede ser excluido del autobús por un período de un semestre o el resto del año escolar

PROCEDIMIENTO DE RE-ADMICIÓN:

Antes de que el estudiante sea readmitido en el autobús después de cometer la quinta, o más ofensas, el padre debe comunicarse con el director del estudiante y ofrecer garantías de que el comportamiento del estudiante se ajustará a las normas y reglamentos establecidos. Cualquier estudiante, a pesar de que no haya cometido un primer delito, que deliberadamente crea una perturbación o deliberadamente desobedece el conductor del autobús se le podrá denegar el transporte por el director del estudiante. Cualquier estudiante que entra en el autobús después de haber sido excluido por el director debido a mala conducta intencional, será excluido de viajar en el autobús por un período adicional de **treinta** días.

Objetos de Valor

Los estudiantes no deben traer cantidades excesivas de dinero u objetos de valor a la escuela. Si es necesario, llevarlos a la Oficina a su llegada en la escuela para su custodia. Objetos de valor no deberían dejarse en los casilleros. Los estudiantes son responsables de los objetos de valor en la escuela.

Los estudiantes pueden usar dispositivos electrónicos, como se permite en la sección de dispositivos electrónicos.

Grabación en Vídeo / Audio

Un empleado de un distrito escolar no está obligado a obtener el consentimiento de los padres de los alumnos antes de que el empleado podrá hacer o autorizar la realización de una grabación en cinta de vídeo/audio de un estudiante o una grabación de la voz de un estudiante si la grabación de la cinta de vídeo/audio que se utiliza sólo en: propósitos de seguridad, incluyendo el mantenimiento del orden y la disciplina en las áreas comunes de la escuela o en los autobuses escolares; un propósito relacionado con una actividad extracurricular; un propósito relacionado con una instrucción de aula regular; o la cobertura de los medios de comunicación de la escuela. (Código de educación de Texas 26.009) Equipos de audio y vídeo se utilizarán para fines de seguridad y para vigilar el comportamiento de estudiante en buses y en áreas comunes controladas por el distrito.

Visitantes

College Station ISD utiliza el Sistema de Manejo de Visitantes Hall Pass School (comúnmente llamado "Hall Pass"). El objetivo general de este sistema es aumentar la seguridad de nuestras escuelas. El sistema produce insignias para los visitantes con la imagen de la persona y su destino en el campo, después de que el visitante ha sido comprobado contra una base de datos de delincuentes sexuales registrados. Los visitantes a todos los campus CSISD deben comprobar su identidad en la oficina con un documento de identificación con fotografía actual. Los visitantes sin identificación con foto, se requerirá que se reúnan con un administrador escolar para determinar la naturaleza de la visita.

Remoción de Estudiantes

Por favor notifique a la Oficina de la escuela antes del día de la retirada de su hijo para que los papeles de retirada estén preparados o listos. Los padres son responsables de la compensación por los libros de texto y libros de biblioteca que hayan sido retirados. Su hijo automáticamente será retirado después de 10 ausencias consecutivas (política FEA).